

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** **REGISTRO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO Y SU MODIFICACIÓN**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Procuraduría Social de la Ciudad de México**  
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CONDOMINIAL" el cual tiene en su fundamentación en la Ley de la Procuraduría Social de Distrito Federal en el Artículo 23 apartado B fracciones IV, VI, VIII Y X; 25 fracción II y V y el Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en los artículos 11 fracciones I, III, IV, V, VI, y VIII; 13 fracciones IV y 18 fracciones III, cuya finalidad es para la Organización, registro, certificación, atención y seguimiento de la queja condominal, procedimiento administrativo de aplicación de sanciones y arbitraje, así mismo para brindar información y asesoría condominal y podrán ser transmitidos a la CDHDF, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, de acuerdo con el artículo 3, 17 fracción II y 36 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; CGDF, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, en términos de los artículos 34, fracciones II y III, 74 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; ASCDMX, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, con fundamento en los artículos 8 fracciones VIII y XIX, artículo 9 y 14 fracciones VII y XX de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; INFODF, para la sustanciación de Recursos de Revisión de Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de datos Personales para el Distrito Federal, en disposición a los artículos 53 fracción II, 243 fracciones II y III, 247, 254, 255 fracciones I y II, 256 y 259 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México con base en los artículos 38, 39, 40, 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Órganos Jurisdiccionales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, de acuerdo con los artículos 3, 15, 75, 121, 143, 144, 147 y 149 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 96, 109, 278, 288, 326, 331 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; artículo 191 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículos 783 y 784 de la Ley Federal del Trabajo; 323 del Código Civil del Distrito Federal; artículo 3 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal; artículo 55 de la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asteriscos (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite que ocupa la presente solicitud de Datos Personales. Así mismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de del Sistema de Datos Personales es el Titular o Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio y la dirección en donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Jalapa 15, planta baja, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. C. E. oip\_prosoc@cdmx.gob.mx.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636 correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

He leído y me doy por enterado de la Protección que recibirán mis datos personales

TRÁMITE QUE SOLICITA		REALIZADO POR:	
* Marque con una X el servicio que solicita.		Marque con X, según corresponda.	
Para el régimen de propiedad en condominio	Para reglamento interno	Otorgante de la Escritura Constitutiva	<input type="checkbox"/>
Registro de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio	Registro de Reglamento Interno de Condominio (1a vez)	Constructora o Desarrolladora Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>
Registro de la modificación del Régimen de Propiedad en Condominio	Solicitud de revisión a la modificación del Reglamento Interno	Administrador del Condominio	<input type="checkbox"/>
Registro de la extinción del Régimen de Propiedad en Condominio	Registro de modificación al Reglamento Interno	Condómino	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SOLICITANTE			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre (s)	<input type="text"/>	Apellido Paterno	<input type="text"/>
Apellido Materno	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>
Identificación Oficial	<input type="text"/>	Sexo: Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
<small>(Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional)</small>			

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/> No. Interior <input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>	Delegación	<input type="text"/>
C.P.	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico para recibir notificaciones <input type="text"/>			

REQUISITOS GENERALES	
Formato de solicitud TSDOPC_ORG_6 en original y una copia simple para acuse.	Copia simple de la Identificación oficial vigente del solicitante. (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional).
Documento con que el Solicitante acredite su personalidad.	

**Para Registro del Régimen de Propiedad en Condominio (Constitución, Modificación o Extinción)**  
Copia Certificada de la Escritura de constitución, modificación o extinción del Régimen de Propiedad en Condominio, según sea el caso, que debe contener el sello que acredite su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**Para Registro del Reglamento Interno de Condominio (1a. vez)**

Copia del Reglamento Interno del Condominio que obre en la Escritura Constitutiva del Régimen Condominal como apéndice o anexo de la misma.

**Para revisión y en su caso Registro de la modificación del Reglamento Interno de Condominio**

Copia del proyecto de Reglamento Interno del Condominio que solicita sea revisado.

Copia del Reglamento Interno que obre en Escritura Constitutiva y se encuentre vigente.

Copia de la Escritura Constitutiva del Régimen de Propiedad en Condominio.

Reglamento Interno de Condominio (modificado) protocolizado ante Notario Público, para registro de la modificación.

**FUNDAMENTO JURÍDICO.**

Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Artículo 23 Apartado B fracción III y V.

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Artículos 9 fracción IX, 10, 11, 31 último párrafo incisos a) y b), 52, 54.

Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Artículo 11 fracción II.

Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Artículo 3.

Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Constancia de Registro de la Constitución, Modificación o Extinción del Régimen de Propiedad en Condominio, según sea el caso. Constancia de Registro del Reglamento Interno de Condominio o de su modificación. Oficio con observaciones derivadas de la revisión del Reglamento Interno de Condominio.
Tiempo máximo de respuesta	10 días hábiles para Registro del Régimen de Propiedad en Condominio y Registro de Reglamento Interno y su modificación. 40 días hábiles, en el caso de que solicite la revisión al proyecto de Reglamento Interno a modificar.
Vigencia del documento a obtener	Indeterminada
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

Observaciones

- \* En caso de solicitar el registro de modificación al Reglamento Interno del Condominio, deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y su Reglamento.
- \* El tiempo de respuesta en el caso de que solicite la revisión de Reglamento Interno de Condominio será variable y dependerá de lo extenso del documento.

SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

**LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL TRÁMITE DE REGISTRO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN; DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDOMINIO O SU MODIFICACIÓN, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.**

**El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.**

**Recibió (para ser llenado por la autoridad)**

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

**Sello de recepción**



**QUEJAS O DENUNCIAS**

**QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.**

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>